



DECRETO N° 688.  
TEMUCO, 10 JUL 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 01.07.2020; presentada por Barra Ulloa Baldomero.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no uso de la patente.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:  
Contribuyente

Nombre : BARRA ULLOA BALDOMERO  
Rut : 6.117.032-4  
Dirección Particular :  
Patente  
Rol : 2-18363  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : PAPAS FRITAS  
Código Actividad : 562.900  
Dirección Comercial : LENGUA N° 01498 A, TEMUCO  
Rol Avalúo : 2636 -54  
Fecha de Solicitud : 30.06.2020  
N° Solicitud : 153  
Fecha Eliminación : 30.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/vnv/kna
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Inspección de Rentas y Patentes
  - Contribuyente

2063394.